

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1969

NÚM. 212

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

A V I S O

Terminada la publicación del acuerdo de concentración de la zona de CAMPAZAS (León), el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto entregar la posesión y poner por tanto a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan, a partir del día en que este Aviso se haga público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Esta entrega provisional de la posesión comprende solamente la de las fincas correspondientes a la segunda hoja, es decir, aquellas cuya posesión no se entregó en diciembre de 1968.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes, a la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán los interesados reclamar acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, a 6 de septiembre de 1969.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

4530 Núm. 3182.—176,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de

Santa Colomba de Somoza

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza del Servicio Veterinario

queda expuesta al público por espacio de quince días hábiles al objeto de oír reclamaciones.

Santa Colomba de Somoza, 5 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Germán Cantarino.

4450 Núm. 3150.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de
Cubillos del Sil

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1969, acordó aprobar y elevar el Anteproyecto a Proyecto del Presupuesto Municipal Extraordinario formado para la realización de la obra de reforma de alumbrado público de las Entidades de Cubillos del Sil y Cabañas de la Dornilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955; se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y formular reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días hábiles, admitiéndose las que se presenten por las personas especificadas en el artículo 683, número 1, y por las causas señaladas en el párrafo 3 del citado artículo 696.

Cubillos del Sil a 8 de septiembre de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

4458 Núm. 3143.—154,00 ptas.

Ayuntamiento de
Villablino

En la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se halla expuesto al

público el Expediente núm. 1 de Suplementos de Crédito del Presupuesto Ordinario del ejercicio corriente, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Villablino, 5 de septiembre de 1969. El Alcalde, Manuel Barrio.

4459 Núm. 3144.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de
La Pola de Gordón

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, conforme prescribe el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, el expediente n.º 1/1969 de suplementos y habilitación a los créditos del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio en curso, por importe de 2.427.906,00 pesetas.

La Pola de Gordón a 4 de septiembre de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

4460 Núm. 3145.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de
Almanza

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión de seis de septiembre de 1969, expediente de contribuciones especiales por aumento de valor impuestas para la realización de la obra de saneamiento y arreglo de las travesías de la villa de Almanza, cuyo acuerdo y expediente con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes quedan expuestos al público en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Almanza, 9 de septiembre de 1969. El Alcalde (ilegible).

4496 Núm. 3165.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Peranzanes

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla a disposición de cuantos interesados deseen examinalo, expediente de habilitación de crédito número 1 en el presupuesto de gastos ordinario del año actual.

Peranzanes, 8 de septiembre de 1969. El Alcalde, (ilegible).

4474 Núm. 3139.—66,00 ptas.

**

Aprobado el presupuesto extraordinario para atender al pago de las obras de reparación general de la edificación destinada a Centro Rural de Higiene y Casa de Médico, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días a los efectos de ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Peranzanes, 8 de septiembre de 1969. El Alcalde, (ilegible).

4475 Núm. 3140.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Ejecutando acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia a subasta las obras de reparación de un local escuela de Velilla de la Reina.

Tipo.—Cuarenta mil pesetas a la baja.

Garantía.—Ochocientas pesetas, para la provisional y mil seiscientas la definitiva.

Plazo de realización.—Un mes a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Proposiciones.—Las instancias optando a la subasta, se presentarán en la Secretaría municipal, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. de 1969, para la reparación del local es-

cuela de Velilla de la Reina, y teniendo capacidad legal para contratar se compromete en un todo, conforme el proyecto y pliego de condiciones a realizar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas. Fecha y firma.

Cimanes del Tejar, 9 de septiembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4497 Núm. 3166.—231,00 ptas.

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia - superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Quintana y Congosto, 9 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Venancio Aldona.

4498 Núm. 3167.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Galleguillos de Campos

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 7 del corriente, acordó aprobar expediente número 1 de modificación de créditos durante el presente ejercicio económico.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que el expediente estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en este BOLETIN OFICIAL, a fin de que pueda ser objeto de examen y reclamaciones en la forma prevista por el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Galleguillos de Campos, 9 de septiembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4499 Núm. 3168.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Habiendo sido aprobados definitivamente los padrones de contribuyentes por los arbitrios de solares sin edificar y solares sin vallar, se pone en conocimiento del público que se hallan de manifiesto en Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Bembibre, 11 de septiembre de 1969. El Alcalde (ilegible).

4500 Núm. 3169.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Rendida y dictaminada por la Comisión correspondiente, la cuenta general de cada uno de los presupuestos extraordinarios que a continuación se relacionan, quedan ambos expedientes de manifiesto al público por término

de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, se puedan formular por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, por cualquier habitante de este término municipal.

Extraordinario núm. 7 — Obras Saneamiento 1.ª fase.

Extraordinario núm. 8.—Instalación alumbrado público de la calle del Generalísimo.

Extraordinario núm. 9—Obras Abastecimiento aguas en su segunda fase.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 79 de la Instrucción de Contabilidad aneja al Reglamento de Haciendas Locales.

Benavides de Orbigo, 10 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Nicanor Fuerte.

4501 Núm. 3185.—165,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

Aprobadas por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto pasado, las Ordenanzas que seguidamente se relacionan, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por un periodo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

1.—Ordenanza sobre bajada de aguas de edificios que viertan a la vía pública.

2.—Ordenanza de Beneficencia.

3.—Modificación de la Ordenanza sobre tránsito de animales por la vía pública.

Villaturiel, 3 de septiembre de 1969. El Alcalde, Julio Pérez Llamazares.

4502 Núm. 3186.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por término de quince días, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón de arbitrios municipales sobre la riqueza urbana 1969.

Padrón de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica 1969.

Padrón general de la imposición municipal de 1969.

Bercianos del Páramo, 12 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Julián Sarmiento.

4529 Núm. 3187.—88,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de La Aldea de la Valdoncina

Habiéndose aprobado por esta Junta Vecinal la modificación de la Ordenanza fiscal sobre prestación personal

y de transportes, se encuentra expuesta al público por término de quince días para oír reclamaciones.

La Aldea de la Valdoncina, 12 de agosto de 1969.—El Presidente, Manuel Fidalgo.

4160 Núm. 3180.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
El Burgo Ranero*

El próximo día 28 del actual y hora de las doce se procederá a la adjudicación, en pública subasta, de los pastos de los terrenos comunales pertenecientes a esta Entidad Local Menor, sitios en el pago denominado "El Payuelo", cuyas bases constan en el correspondiente expediente y que pueden ser examinadas por cuantas personas lo estimen pertinente, en el domicilio del señor Presidente, hasta una hora antes de proceder a la celebración de la referida subasta.

El Burgo Ranero, a 9 de septiembre de 1969.—El Presidente, D. Antón.

4489 Núm. 3152.—99,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Cuénabres*

Formado y aprobado el Presupuesto ordinario de esta Junta para el año actual, se anuncia su exposición al público en la Secretaría local para que durante el plazo reglamentario pueda ser examinado y, en su caso, reclamado, por las personas o Entidades interesadas.

Cuénabres, a 1 de septiembre de 1969.—El Presidente, Severino Andrés.

4491 Núm. 3151.—77,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Curillas*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Curillas, 7 de septiembre de 1969.—El Presidente, Federico Iglesias.

4503 Núm. 3170.—66,00 ptas.

Administración Municipal

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN

De conformidad con lo acordado por la Sala en el día de hoy, en el sumario número 6 del año en curso, instruido por el Juzgado de Instrucción de León número dos, por el delito de abandono de familia, contra Celestino Fernández Menéndez, se cita por el presente a la testigo María de la Paz Martínez Abella, de 28 años de edad,

casada, sus labores y vecina que fue de La Virgen del Camino, calle La Cuesta, núm. 2, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Audiencia el próximo día quince de octubre, a las diez treinta horas de su mañana.

Con el apercibimiento de que si expresado día y hora no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Manuel González Suárez. 4550

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Palencia*

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se sigue expediente con el núm. 108 de 1969, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de D.^a Consuelo Marcos Martínez, natural de León, hija de Rafael y de Eulalia, a favor de su único sobrino carnal D. Gonzalo Marcos Flórez.

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Palencia, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Juan Segoviano Hernández. El Secretario Judicial (ilegible).

4524 Núm. 3183.—121,00 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Villablino*

José Pérez García, Secretario del Juzgado Comarcal de Villablino.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 70/69, tramitado en este Juzgado recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Villablino, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, el Sr. D. Daniel Morales López, Juez Comarcal S. de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre amenazas, seguido contra Carlos Augusto Pizarro, de veinticinco años, soltero, minero, hijo de Manuel y de Ana, natural de Grijó, Portugal, y vecino de Villaseca, y José de Brito Ferreira, de diez y nueve años, soltero, minero, hijo de Adriano y de Izaltina, natural de Piñeiro, Portugal y residente en Villaseca, con asistencia del S. Fiscal Municipal D. Aureliano Murciego Gil, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Augusto Pizarro y José de Britos Ferreira como responsables de una falta del art. 585, párrafo 5.º del Código Penal, al pago de la multa de

cien pesetas cada uno y por iguales partes las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: D. Morales. Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado José de Brito Ferreira, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de orden y con el visto bueno del Sr. Juez Comarcal de Villablino, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—José Pérez González.—V.º B.º: el Juez Comarcal S., D. Morales. 4551

Cédulas de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este Partido por providencia de hoy, dictada en la carta-orden dimanante de la causa núm. 91/63, contra Baltasar Oblanca González, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se le hace saber que por resolución de fecha 6 de agosto de 1969 de la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, se acordó la remisión de la pena impuesta en dicha causa, que se encontraba en suspenso condicionalmente referente a la sentencia de fecha 20 de septiembre de 1963.

Dado en Ponferrada, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Carlos Pintos Castro. 4533

* * *

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en la carta-orden dimanante de la causa número 225/64, contra Félix Morán Nogueira, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se le hace saber que por resolución de fecha 30 de Julio de 1969 de la Ilustrísima Audiencia Provincial de León se acordó la remisión de la pena impuesta en dicha causa, que se encontraba en suspenso condicionalmente referente a la sentencia de fecha 7 de noviembre de 1969.

Dado en Ponferrada, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Carlos Pintos Castro. 4534

Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado José Britos Ferreira, de veinte años, soltero, minero, hijo de Adriano y de Izaltina, natural de Piñeiro-Oporto-Portugal, domiciliado últimamente en Villaseca y cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto menor en el depósito municipal de esta villa, que le fueron impuestos en sentencia recaída en juicio de faltas núm. 56/69, por lesiones, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado Comarcal de Villablino.

Y para que conste e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Villablino, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez Comarcal, D. Morales.—El Secretario, José Pérez. 4551

Anulación de requisitoria

Por haber sido habido el encartado Francisco Cerviño Gómez, en diligencias preparatorias 91/69, por estafa, contra el mismo, de 28 años, natural de Cerdedo (Pontevedra), hijo de Manuel y de Consuelo, soltero, minero-barrenista, se deja sin efecto la orden de prisión dada por este Juzgado en méritos de las diligencias expresadas que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha veintisiete de agosto de 1969, núm. 193.

Dado en Ponferrada, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Alfonso Pazos.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 4549

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numero del expediente 60 de 1968.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Antonio Villaverde Expósito, mayor de edad, casado, vecino que fue de León, que tuvo su domicilio en la calle de Gómez Salazar, 18, bajo, inferior.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4528

Anuncios particulares

Organización Sindical

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Concurso público para la adquisición de diverso mobiliario metálico.—Sillones, mesas centro, auxiliares, despachos, armarios, lámparas, tre-

sillos, ficheros, máquinas de escribir, etc.

Las condiciones jurídico-económicas técnicas y demás detalles para llevar a cabo dichas adquisiciones, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Organismo.

Se admitrán ofertas en la Administración Provincial Sindical de León, durante los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. La apertura de sobres por la J. E. A. P., se verificará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo para la admisión de ofertas, en la Sala de Juntas de esta C. N. S., a las doce horas.

Los interesados podrán solicitar de la Administración Provincial, Avenida de José Antonio, 3, de León, los correspondientes pliegos de condiciones y relación del mobiliario a que se refiere el presente concurso.

Todos los gastos de anuncios, impuestos, notario y demás, derivados del concurso, serán a cargo de los adjudicatarios, en proporción al valor de lo adjudicado a cada uno.

León, 9 de septiembre de 1969.—El Presidente de la J. E. A. P. (ilegible). 4478 Núm. 3513.—220,00 ptas.

Comunidad de Regantes de San Mamés de Lugueros

Aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurados de Riego de esta Comunidad, se hallan expuestos al público por espacio de treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdelugeros, para que los interesados puedan examinarlos de once a una los días laborables y presentar las reclamaciones pertinentes.

Lugueros, 15 de septiembre de 1969. El Presidente, José M.ª Gutiérrez. 4506 Núm. 3171.—77,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE LLAMAS DE RUEDA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Llamas de Rueda a Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Llamas de Rueda, a las diez de la mañana del día 5 de octubre próximo, en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Examen de la Memoria semestral.
- 3.º—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1970.
- 4.º—Elección de Presidente de la Comunidad y de los Vocales y su-

plentes del Sindicato y Jurado de Riegos que han de sustituir a los que cesan en sus cargos.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Llamas de Rueda, 3 de septiembre de 1969.—El Presidente, Benjamín Coello Santos.

4487 Núm. 3154.—165,00 ptas.

Comunidad de Regantes

Presa La Peral, La Seca y Cabanillas

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los Regantes y usuarios de esta Comunidad para el día 28 del corriente mes de septiembre, a las quince horas en primera convocatoria, y caso de no reunirse número suficiente de usuarios, se celebrará en segunda a las quince treinta horas, en la casa escuela de La Seca, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria General del Sindicato.
- 3.º Proyectos de obra.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Seca, 13 de septiembre de 1969. El Presidente, Gerardo García. 4542 Núm. 3181.—121,00 ptas.

Comisión organizadora de la Comunidad de Regantes de Cuevas de Viñago

Constituida la Comisión organizadora para la redacción de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos del río Cuevas de Viñago, y una vez confeccionados se convoca por medio del presente a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del río Cuevas, a Junta General que tendrá lugar en el local Escuela de Cuevas de Viñago, el día 15 de octubre de 1969, a las doce horas en primera convocatoria y, caso de no reunir mayoría absoluta de la propiedad, en segunda convocatoria a las trece horas del mismo día, con la advertencia de que serán válidos los acuerdos adoptados en esta última cualquiera que sea el número de asistentes. El orden del día será el siguiente.

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Ordenanzas y Reglamentos de Sindicatos, Comunidad y Jurado de Riegos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cuevas de Viñago, 8 de septiembre de 1969.—El Presidente de la Comisión, Eladio Rodríguez.

4505 Núm. 3164.—187,00 ptas.